

DECRETO N°1500/1625

PEÑALOLÉN, 09 de Marzo de 2010.-

HOY SE HA DECRETADO LO SIGUIENTE:

VISTOS: Lo solicitado en el Memorandum N° 82 de fecha 22 de Febrero de 2010 y lo resuelto por el C.T.A. N° 19 de fecha 09 de Marzo; lo dispuesto por esta Alcaldía;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88. Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- APRUEBESE el gasto por concepto de Arranque de Agua potable cuyo monto asciende a la suma de \$ 6.715.444.- Iva Incluido para ser instalado en área verde establecida en Av. Quilín Norte esquina Consistorial, para mejorar mantenimiento y riego de esta, cuyo medidor es de 50 mm.

2.- IMPÚTESE dicho gasto a la cuenta N° 121-31-02-004-006.

ANOTESE, COMUNIQUESE a quién corresponda,

CUMPLASE, HECHO, ARCHIVASE.

**(FDO.) DOMINGO ORTEGA PALMA
LUZ MARINA ROMAN DUK**

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL**

pertinentes.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines

**LUZ MARINA ROMAN DUK
SECRETARIA MUNICIPAL**


LMRD/CM/DA/MPV/NBN/mrc.
Distribución

- **Interesado**
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Contraloría Municipal
- Dirección de Operaciones e Inspección
- Departamento de Ornato